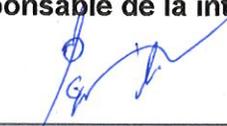


Programa Operativo Anual 2017

Regidores del Ayuntamiento

Responsable de la integración


Pablo G. Aguilar Ochoa
Enlace Administrativo de
Regidores

Aprobación


Pedro Ramón Linares Manuel
Regidor de Hacienda,
Programación y Presupuesto.

El presente Programa Operativo Anual, se formuló con fundamento en los artículos 26 segundo párrafo, 33, 34, 47 y 48 de la Ley Estatal de Planeación; artículos 15, 19, 43, 44 y 46 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y artículos 38, fracción VII, 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos. Los aspectos administrativos a que se refiere el Artículo 33 de la Ley Estatal de Planeación se pueden consultar en el portal de transparencia de la página en Internet del Gobierno Municipal de Cuernavaca. (www.cuernavaca.gob.mx)

Contenido

Presentación

I. Resumen de Recursos Financieros.....	4
II. Aspectos de Política Económica y Social	5
III. Misión y Visión.....	6
IV. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto.....	7
V. Seguimiento y Evaluación	15

Presentación

De acuerdo con lo que establece la Ley Estatal de Planeación, respecto a la formulación del Programa Operativo Anual, no solo como una obligación sino como una herramienta que plasma en proyectos y metas de corto plazo los objetivos planteados en beneficio del municipio; la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos que establece que la programación, presupuestación y ejercicio del gasto público municipal deberá basarse en directrices, lineamientos y políticas y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, la cual hace referencia a la obligatoriedad y la debida coordinación con los diferentes ámbitos de gobierno; el Cuerpo Edilicio del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, al elaborar y presentar su Programa Operativo Anual para el año 2017, cumple con lo establecido en dichos ordenamientos legales el cual incluye el proyecto Comisión y Representación Popular del Ayuntamiento, mismo que sustenta las metas físicas y financieras de cada uno de sus indicadores que lo conforman.

En el proyecto antes mencionado se establecen los propósitos y estrategias, a través de los cuales el Cuerpo Edilicio desarrollará su gestión bajo los principios de Racionalidad, Austeridad y Disciplina conforme al Presupuesto y el Gasto Público Municipal, con motivo de las Comisiones o Representaciones que tengan encomendadas, así como consejeros del Presidente Municipal y representantes populares integrantes del Ayuntamiento, independientemente de las atribuciones que les otorga el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Las atribuciones en su conjunto, constituyen la esencia del Cuerpo Edilicio, considerando que no son atribuciones que pueden ejercerse o no, sino que representan una obligación que deben desempeñar, y que serán desarrolladas por una estructura conformada por 17 Unidades Administrativas integradas por cada una de las Comisiones asignadas a los 15 Regidores del Ayuntamiento, una Sindicatura (considerada como parte del Cuerpo Edilicio) y una Coordinación Administrativa, las cuales realizarán las actividades establecidas en este Programa Operativo Anual, y que en conjunto llevarán a cabo acciones que privilegiaran la transparencia en la rendición de cuentas de los recursos financieros, en atención de la normatividad vigente y de las políticas públicas que el Plan Municipal de Desarrollo establece.

En términos generales, el Programa Operativo Anual 2017, considera aspectos políticos, económicos y sociales del municipio de Cuernavaca en relación a las demandas de la población; así como, aspectos administrativos y financieros que en su conjunto permitirán alcanzar las metas establecidas en los indicadores de resultados, mismos que servirán para llevar a cabo el debido seguimiento, control y evaluación del proyecto establecido.

I. Resumen de Recursos Financieros

RESUMEN DE RECURSOS FINANCIEROS												
Dependencia / Organismo		Regidores del Ayuntamiento									Monto (\$):	36,142,855.00
Programación Financiera 2017												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
2,725,493.27	2,838,493.27	2,942,278.64	2,723,493.27	2,738,493.27	2,876,508.27	2,758,634.87	2,723,493.27	2,728,493.27	2,723,493.27	3,594,993.27	4,768,987.06	
Concepto						Cantidad anual (pesos)						
Total						36,142,855.00						
Gasto corriente						36,005,069.63						
Municipal						36,005,069.63						
Servicios personales						25,815,473.77						
Materiales y suministros						1,073,100.00						
Servicios generales						3,164,495.86						
Ayudas, Subsidios y Transferencias						5,952,000.00						
Deuda pública						0						
Bienes muebles e inmuebles						0						
Estatal												
Servicios personales												
Materiales y suministros												
Servicios generales												
Federal												
Servicios personales												
Materiales y suministros												
Servicios generales												
Gasto de capital						137,785.37						
Inversión federal												
Ramo 33												
Fondo 3 (FAISM)												
Fondo 4 (FORTAMUN)												
Fondo 5 (FAM)												
Otros programas federales												
Fondo o programa:												
Inversión estatal												
FAEDE												
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal												
Inversión municipal						137,785.37						
Programa:						137,785.37						

II. Aspectos de la Política Económica y Social

La pobreza, la desigualdad, la falta de vivienda, la falta de calidad en los servicios educativos, la falta de acceso a los servicios de salud, impactan sustantivamente en agravar las condiciones económicas y sociales, incrementando los índices y los factores de marginación, vulnerabilidad, discriminación y violencia de nuestra comunidad.

Tomando en cuenta una perspectiva del análisis que surgió de los Foros y Consultas, presenciales y virtuales que se llevaron a cabo en el mes de febrero de este año 2016, derivando lo que impulsará a ésta administración pública eficiente basada en una planeación integral a partir de la clara definición de objetivos y metas, se enmarca en un entorno económico nacional e internacional complejo y volátil, lo que genera incertidumbre respecto a los recursos públicos y privados a los que pudiese acceder el Ayuntamiento para impulsar su crecimiento y desarrollo económico.

Finalmente la ciudadanía y el Gobierno Municipal de Cuernavaca han definido a través del Plan Municipal de Desarrollo, el camino que impulsará el desarrollo integral, equilibrado y sustentable en todo el ámbito territorial del Municipio, mismo que contempla además expectativas de impacto en los municipios de la zona conurbada y se respalda en el conocimiento de las condiciones económicas y sociales que se dan en el ámbito mundial, nacional y estatal, por lo que ante tales retos se deberá mejorar la atención a la población y la aplicación de las políticas económicas y sociales que son determinantes en las funciones que realiza. Asimismo ante las difíciles condiciones por las que atraviesan las familias cuernavacenses, se plantea seguir impulsando con acciones de apoyos económicos o en especie, y del mismo modo con gestión de servicios que tiendan a mejorar la calidad de vida de la población, atendiendo al ciudadano con una actitud de servicio basada en valores y principios con el firme propósito de optimizar la función pública y rescatar la confianza ciudadana, sin embargo para cumplir con lo antes mencionado es preciso señalar que se cuenta con puntos a favor y en contra, se cuenta con presupuesto suficiente para transparentar la administración de los recursos financieros. En comparación con otras dependencias, que incrementaron 5%, el área de regidores solo aumentó el 1% su presupuesto, en proporción al proyectado para el ejercicio 2016. No se prevé el incremento en las dietas de los regidores, ni gastos mayores para su operatividad con el fin de facilitar que los recursos se canalicen a áreas prioritarias del Ayuntamiento, como las de servicios y obras públicas. Cabe señalar que reorganizando el gasto si se aumentara 9% algunas prerrogativas que ejercen los regidores para dar apoyos a los ciudadanos. Por otro lado ciertamente las oficinas no son las más apropiadas para la atención al público, así como tampoco se cuenta con el espacio suficiente para la labor administrativa tales como bodega o salas de reuniones. Aunado a lo anterior la oficina de enlace de regidores verá incrementada su carga de trabajo y en consecuencia su responsabilidad derivado de reforma al Reglamento de Administración y Gobierno del Ayuntamiento.

III. Misión y Visión

Misión

El Cuerpo Edilicio se compromete a promover y gestionar, en coordinación con los Servidores Públicos Municipales, el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos de Cuernavaca, de manera equitativa, armónica e incluyente; a través de una gestión Municipal sensible a las necesidades de la ciudadanía, bajo un marco de legalidad y confianza.

Visión

Ser reconocido por haber contribuido con el progreso de las condiciones de vida de los ciudadanos de Cuernavaca, a través de la mejora continua de sus indicadores, consolidándolo en un Ayuntamiento incluyente, con el que sus habitantes se sientan plenamente identificados, atendiendo y gestionando sus necesidades en materia de seguridad, salud, educación, empleo, sustentabilidad y apoyo a grupos vulnerables; para así, situarnos como una administración eficiente al servicio de la comunidad.

IV. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto

Unidad Responsable de Gasto											
Clave presupuestal:		03001									
U.R.G.: Oficina de Regidores del Ayuntamiento								Monto (\$):		36,142,855.00	
Programación Financiera 2017											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2,725,493.27	2,838,493.27	2,942,278.64	2,723,493.27	2,738,493.27	2,876,508.27	2,758,634.87	2,723,493.27	2,728,493.27	2,723,493.27	3,594,993.27	4,768,987.06
Concepto						Cantidad anual (pesos)					
Total						36,142,855.00					
Gasto corriente						36,005,069.63					
Municipal						36,005,069.63					
Servicios personales						25,815,473.77					
Materiales y suministros						1,073,100.00					
Servicios generales						3,164,495.86					
Ayudas, Subsidios y Transferencias						5,952,000.00					
Deuda pública						0					
Bienes muebles e inmuebles						0					
Estatad											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Federal											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Gasto de capital						137,785.37					
Inversión federal											
Ramo 33											
Fondo 3 (FAISM)											
Fondo 4 (FORTAMUN)											
Fondo 5 (FAM)											
Otros programas federales											
Fondo o programa:											
Inversión estatal											
FAEDE											
Fondo Estatal para la Seguridad Pública											
Municipal											
Inversión municipal						137,785.37					
Programa:						137,785.37					

Proyecto Institucional 1												
Número:	RA101				Tipo:	<input checked="" type="checkbox"/> Institucional			<input type="checkbox"/> De inversión			
Nombre:	Comisión y Representación Popular del Ayuntamiento											
U.R.G.:	Oficina de Regidores del Ayuntamiento							Monto (\$):	36,005,069.63			
Programación Financiera 2017												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
2,725,493.27	2,838,493.27	2,804,493.27	2,723,493.27	2,738,493.27	2,876,508.27	2,758,634.87	2,723,493.27	2,728,493.27	2,723,493.27	3,594,993.27	4,768,987.06	
Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016 - 2018												
Eje:	5.5.- Transparencia, Eficiencia y Cero corrupción											
Programa:	TECC 12 Beneficio a la comunidad											
Objetivo General:	Mejorar las Condiciones de vida de los Ciudadanos de Cuernavaca, de manera equitativa, armónica e incluyente.											
Estrategias Generales:	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Establecer programas y proyectos sociales, de seguridad y desarrollo económico de amplio alcance en coordinación con los tres órdenes de gobierno. ◆ Llevar a cabo los distintos programas sectoriales con base en una estrategia general e incluyente, y mediante la puntual y constante coordinación entre las distintas dependencias del Ayuntamiento. 											
Características del Proyecto												
Objetivo del Proyecto:	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Someter a la consideración del Cabildo las propuestas de solución a los problemas que se presenten en relación con la Comisión que presidan. ◆ Vigilar que se cumplan los acuerdos y disposiciones del Cabildo. ◆ Promover la participación de la población en apoyo al Plan Municipal, Programas y acciones que formule y apruebe el Ayuntamiento. ◆ Vigilar que se presten servicios públicos y obras municipales de calidad a los habitantes de Cuernavaca. ◆ Apoyar a la población del Municipio de Cuernavaca mediante el otorgamiento de apoyos económicos y en especie. ◆ Revisar, analizar, aprobar y dar seguimiento a la instrumentación de la política municipal de desarrollo social. ◆ Analizar, discutir y aprobar el corte de caja mensual y la cuenta pública anual. ◆ Analizar, discutir y aprobar la iniciativa de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. 											
Estrategias:	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Conocer, estudiar y examinar los problemas que enfrentan las Dependencias y Entidades Municipales relacionadas con el ramo de la Administración Municipal que les corresponda. ◆ Coordinar acciones de seguimiento y evaluación con las Dependencias y Entidades Municipales. ◆ Revisar que los acuerdos y asuntos tratados en el Cabildo estén contenidos en las actas de las sesiones. ◆ Informar trimestralmente al Cabildo los resultados de las actividades encomendadas a la Comisión. ◆ Informar a la población sobre proyectos, obras y acciones, sus avances y resultados. ◆ Visitar las Delegaciones y Ayudantías Municipales para conocer los avances y resultados de obra pública, servicios públicos municipales y acciones 											

	<p>realizadas e informar a la población los trabajos del Ayuntamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Lograr los acuerdos en tiempo y forma a través de las sesiones de Cabildo. ◆ Informar al Ayuntamiento sobre cualquier deficiencia que advierta en la Administración Municipal y en la prestación de servicios públicos municipales. ◆ Gestionar recursos para la construcción de obra pública y la mejor prestación de los Servicios Públicos Municipales. ◆ Analizar y emitir opinión sobre los resultados que presenten periódicamente las Dependencias y Entidades Municipales. ◆ Atender con oportunidad y eficiencia a la población que solicite algún apoyo. ◆ Priorizar el otorgamiento de los apoyos para la población con más necesidades. ◆ Fomentar la participación de las organizaciones sociales, civiles e institucionales cuyo objeto sea el impulso del desarrollo social y el crecimiento económico del municipio con justicia social. ◆ Dar seguimiento y opinar sobre los resultados de la instrumentación de la política municipal. ◆ Revisión previa de los cortes de caja mensual y la cuenta pública anual con el área responsable de la emisión. ◆ Revisión de la Iniciativa de Ley de Ingresos con la Tesorería Municipal y las Dependencias y Entidades Municipales que recaudan ingresos. ◆ Revisión de los Programas Operativos Anuales que sustentan el Presupuesto de Egresos con cada Dependencia y Entidad Municipal, en Comisiones. ◆ Análisis y revisión del Presupuesto de Egresos de cada una de las Dependencias y Entidades Municipales participantes por Comisión. 				
<i>Beneficio social y/o económico:</i>	Mejorar las condiciones de la población de Cuernavaca a través de una atención y solución oportuna a sus peticiones, considerando sobre todo a la población de escasos recursos y desprotegida a través del otorgamiento de apoyos económicos y/o en especie, así como garantizar la legalidad, transparencia y rendición de cuentas en la administración Municipal.				
Clasificación Funcional y Programática					
<i>Finalidad:</i>	1. Gobierno				
<i>Función:</i>	1. Legislación				
<i>Subfunción:</i>	1. Legislación				
<i>Actividad Institucional:</i>	10. Política interior y las relaciones del ejecutivo estatal con el Congreso, Ayuntamientos y Asociaciones políticas y sociales.				
<i>Programa Presupuestario:</i>	P. Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas				
<i>Programa:</i>	TECC 12 Beneficio a la comunidad				
<i>Subprograma:</i>					
Beneficiarios (Perspectiva de equidad de género)					
<i>Hombres:</i>	172,901	<i>Mujeres:</i>	192,267	<i>Total:</i>	365,168
Derechos de la Infancia					
<i>Niñas:</i>	No Aplica	<i>Niños:</i>	No Aplica	<i>Total:</i>	No Aplica

Ficha Técnica del Indicador 1												
Denominación:	Asignaciones Sociales a la Comunidad para su desarrollo integral								Meta anual 2017			
Interpretación:	Mide los apoyos o asignaciones en efectivo y/o en especie, que se otorgan a los ciudadanos más necesitados.								Unidad de medida	Cantidad		
Dimensión	<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Eficacia	Tipo de Indicador:		<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico	Asignación			2,880			
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía			<input type="checkbox"/> De Gestión							
Fórmula de cálculo:	Número de asignaciones de apoyo atendidos / Total de asignaciones recibidas * 100.								Línea base			
									2014	2015	2016	2017
										2,688	2,688	
Programación Mensual 2017												
Número Absoluto												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	
Porcentaje												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	
Observaciones	Con las asignaciones sociales se pretende elevar el nivel de confiabilidad y grado de satisfacción de las personas, familias y comunidades.											
Responsable del Indicador												
Unidad Administrativa:	Enlace Administrativo de Regidores											
Puesto:	Coordinador Administrativo											
Teléfono y Ext. :	5301											

Ficha Técnica del Indicador 2												
Denominación:	Participación en la aprobación de acuerdos primarios en la gestión municipal.								Meta anual 2017			
Interpretación:	Mide el número de aprobaciones de la Cuenta Pública, el Presupuesto de Egresos, Ley de Ingresos y Programa de Obra.								Unidad de medida	Cantidad		
Dimensión	<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Eficacia	Tipo de Indicador:		<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico	Acuerdo Primario			15			
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía			<input type="checkbox"/> De Gestión							
Fórmula de cálculo:	Número de acuerdos primarios aprobados.								Línea base			
									2014	2015	2016	2017
Programación Mensual 2017												
Número Absoluto												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	2	
Porcentaje												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
6.67%	6.67%	6.67%	13.32%	6.67%	6.67%	6.67%	6.67%	13.32%	6.67%	6.67%	13.33%	
Observaciones	En el mes de abril se considera el Programa de Obras, en el mes de septiembre el Presupuesto de Egresos y en el mes de diciembre la Ley de Ingresos.											
Responsable del Indicador												
Unidad Administrativa:	Enlace Administrativo de Regidores											
Puesto:	Coordinador Administrativo											
Teléfono y Ext. :	5301											

Ficha Técnica del Indicador 3												
Denominación:	Visitas de atención y gestión ciudadana por cada representante							Meta anual 2017				
Interpretación:	Mide las visitas efectuadas por parte de los regidores para atender las demandas ciudadanas en las localidades programadas.							Unidad de medida	Cantidad			
Dimensión	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Tipo de Indicador:		<input type="checkbox"/> Estratégico	Visita		3,264				
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía			<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión							
Fórmula de cálculo:	Número de visitas realizadas / Total de visitas programadas * 100.							Línea base				
								2014	2015	2016	2017	
								3,072	3,264	3,264		
Programación Mensual 2017												
Número Absoluto												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
272	272	272	272	272	272	272	272	272	272	272	272	
Porcentaje												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	
Observaciones	Las visitas serán realizadas por las 15 diferentes Comisiones que integran los regidores y Síndico Municipal, quienes serán apoyados a su vez por cada uno de los integrantes de estas comisiones.											
Responsable del Indicador												
Unidad Administrativa:	Enlace Administrativo de Regidores											
Puesto:	Coordinador Administrativo											
Teléfono y Ext. :	5301											

Ficha Técnica del Indicador 4												
Denominación:	Informe de Gestión Trimestral presentado por cada Comisión asignada.							Meta anual 2017				
Interpretación:	Mide el número de informes de Gestión recibidos de manera oportuna para su presentación en cabildo.							Unidad de medida	Cantidad			
Dimensión	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Tipo de Indicador:		<input type="checkbox"/> Estratégico	Informe de Gestión		64				
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía			<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión							
Fórmula de cálculo:	Número de informes recibidos / Total de informes programados * 100.							Línea base				
								2014	2015	2016	2017	
Programación Mensual 2017												
Número Absoluto												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
0	0	16	0	0	16	0	0	16	0	0	16	
Porcentaje												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
0	0	25 %	0	0	25 %	0	0	25 %	0	0	25 %	
Observaciones	Dichos informes están considerados por las 15 comisiones y la Síndico municipal. Cada comisión está integrada por 3 regidores, pero el responsable es el presidente de la misma.											
Responsable del Indicador												
Unidad Administrativa:	Enlace Administrativo de Regidores											
Puesto:	Coordinador Administrativo											
Teléfono y Ext. :	5301											

Proyecto Institucional 2												
Número:	RA102		Tipo: <input type="checkbox"/> Institucional					<input checked="" type="checkbox"/> De inversión				
Nombre:	Bienes Muebles											
U.R.G.:	Oficina de Regidores del Ayuntamiento							Monto (\$):		137,785.37		
Programación Financiera 2017												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
		137,785.37										
Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016 - 2018												
Eje:	5.5.- Transparencia, Eficiencia y Cero corrupción											
Programa:	TECC 12 Beneficio a la comunidad											
Objetivo General:	Mejorar las Condiciones de vida de los Ciudadanos de Cuernavaca, de manera equitativa, armónica e incluyente.											
Estrategias Generales:	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Establecer programas y proyectos sociales, de seguridad y desarrollo económico de amplio alcance en coordinación con los tres órdenes de gobierno. ◆ Llevar a cabo los distintos programas sectoriales con base en una estrategia general e incluyente, y mediante la puntual y constante coordinación entre las distintas dependencias del Ayuntamiento. 											
Características del Proyecto												
Objetivo del Proyecto:	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Someter a la consideración del Cabildo las propuestas de solución a los problemas que se presenten en relación con la Comisión que presidan. ◆ Vigilar que se cumplan los acuerdos y disposiciones del Cabildo. ◆ Promover la participación de la población en apoyo al Plan Municipal, Programas y acciones que formule y apruebe el Ayuntamiento. ◆ Vigilar que se presten servicios públicos y obras municipales de calidad a los habitantes de Cuernavaca. ◆ Apoyar a la población del Municipio de Cuernavaca mediante el otorgamiento de apoyos económicos y en especie. ◆ Revisar, analizar, aprobar y dar seguimiento a la instrumentación de la política municipal de desarrollo social. ◆ Analizar, discutir y aprobar el corte de caja mensual y la cuenta pública anual. ◆ Analizar, discutir y aprobar la iniciativa de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. 											
Estrategias:	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Conocer, estudiar y examinar los problemas que enfrentan las Dependencias y Entidades Municipales relacionadas con el ramo de la Administración Municipal que les corresponda. ◆ Coordinar acciones de seguimiento y evaluación con las Dependencias y Entidades Municipales. ◆ Revisar que los acuerdos y asuntos tratados en el Cabildo estén contenidos en las actas de las sesiones. ◆ Informar trimestralmente al Cabildo los resultados de las actividades encomendadas a la Comisión. ◆ Informar a la población sobre proyectos, obras y acciones, sus avances y resultados. 											

	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Visitar las Delegaciones y Ayudantías Municipales para conocer los avances y resultados de obra pública, servicios públicos municipales y acciones realizadas e informar a la población los trabajos del Ayuntamiento. ◆ Lograr los acuerdos en tiempo y forma a través de las sesiones de Cabildo. ◆ Informar al Ayuntamiento sobre cualquier deficiencia que advierta en la Administración Municipal y en la prestación de servicios públicos municipales. ◆ Gestionar recursos para la construcción de obra pública y la mejor prestación de los Servicios Públicos Municipales. ◆ Analizar y emitir opinión sobre los resultados que presenten periódicamente las Dependencias y Entidades Municipales. ◆ Atender con oportunidad y eficiencia a la población que solicite algún apoyo. ◆ Priorizar el otorgamiento de los apoyos para la población con más necesidades. ◆ Fomentar la participación de las organizaciones sociales, civiles e institucionales cuyo objeto sea el impulso del desarrollo social y el crecimiento económico del municipio con justicia social. ◆ Dar seguimiento y opinar sobre los resultados de la instrumentación de la política municipal. ◆ Revisión previa de los cortes de caja mensual y la cuenta pública anual con el área responsable de la emisión. ◆ Revisión de la Iniciativa de Ley de Ingresos con la Tesorería Municipal y las Dependencias y Entidades Municipales que recaudan ingresos. ◆ Revisión de los Programas Operativos Anuales que sustentan el Presupuesto de Egresos con cada Dependencia y Entidad Municipal, en Comisiones. ◆ Análisis y revisión del Presupuesto de Egresos de cada una de las Dependencias y Entidades Municipales participantes por Comisión.
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Beneficio social y/o económico: Contar con las condiciones de infraestructura y equipo que permitan una atención ciudadana con calidad.

Clasificación Funcional y Programática

Finalidad:	1. Gobierno
Función:	1. Legislación
Subfunción:	1. Legislación
Actividad Institucional:	10. Política interior y las relaciones del ejecutivo estatal con el Congreso, Ayuntamientos y Asociaciones políticas y sociales.
Programa Presupuestario:	P. Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas
Programa:	TECC 12 Beneficio a la comunidad
Subprograma:	

Beneficiarios (Perspectiva de equidad de género)

Hombres:	172,901	Mujeres:	192,267	Total:	365,168
-----------------	---------	-----------------	---------	---------------	---------

Derechos de la Infancia

Niñas:	No Aplica	Niños:	No Aplica	Total:	No Aplica
---------------	-----------	---------------	-----------	---------------	-----------

Ficha Técnica del Indicador 1											
Denominación:	Porcentaje de recursos municipales destinados a bienes muebles.						Meta anual 2017				
Interpretación:	Determina el porcentaje y saldo correspondiente a la partida 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles"						Unidad de medida		Cantidad		
Dimensión	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Tipo Indicador:	<input type="checkbox"/> Estratégico	Peso		\$ 137,785.37				
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía		<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión							
Fórmula de cálculo:	Total de presupuesto ejercido / Total de recurso presupuestado * 100.						Línea base				
							2014	2015	2016	2017	
Programación Mensual 2017											
Número Absoluto											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		137,785.37									
Porcentaje											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		100%									
Observaciones	Sera de acuerdo a las necesidades de las Regidurías.										
Responsable del Indicador											
Unidad Administrativa:	Enlace Administrativo de Regidores										
Puesto:	Coordinador Administrativo										
Teléfono y Ext. :	5301										

V. Seguimiento y Evaluación

La evaluación del Programa Operativo Anual 2017, que llevará a cabo el Cuerpo Edificio como parte del Sistema de Evaluación del Desempeño del Gobierno Municipal de Cuernavaca, comprenderá las actividades que se realizarán para comparar los resultados obtenidos con las metas físicas y financieras, en relación a las metas programadas establecidas en su proyecto, considerando los objetivos, estrategias e indicadores planteados, conforme lo establecen los Artículos 43, 44 y 45 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, los cuales tendrán los siguientes soportes como control:

Tipos de Control	Periodicidad
Comprobaciones de gastos remitidos por cada regidor y la síndico Municipal.	Mensual
Reporte de visitas efectuadas por cada regidor y la síndico Municipal.	Mensual
Bitácoras de gasolina.	Mensual
Requisiciones de material y suministros.	Semestral
Evaluación de Avances Físicos y Financieros.	Trimestral